

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2020-00052.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 55 DEL 8 DE ABRIL DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere nuevamente a la demandada, señora MARTHA CECILIA RAMIREZ DUQUE, para que proceda de inmediato a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 9 de marzo de 2021. *Comuníquesele por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8b147026619eb71336031c2789690b3ebe41faad7f3ddf3656671586fd14e4a

Documento generado en 07/04/2021 04:10:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**